



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00094-2010/MDSA

Santa Anita, 26 ABR 2010



Visto, los expedientes N° 1926-10 de fecha 02.03.2010, y N° 3169-10 de fecha 06.04.2010, presentados por la servidora doña Marisol Juana Díaz Urbina, mediante el cual solicita Licencia por Enfermedad; y,

CONSIDERANDO:

Que, doña Marisol Juana Díaz Urbina, empleada nombrada de ésta corporación edil, solicita Licencia por Enfermedad, para lo cual anexa a su petición el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-001-00008005-0, a partir del 18 de Febrero del 2010 hasta el 19 de Marzo del 2010, por (30) días y CITT N° A-001-00015763-0, del 20 de Marzo del 2010 hasta el 18 de Abril del 2010, por (30) días otorgados por ESSALUD "Hospital Nacional Edgardo Rebagliati M." en el que se dispone su descanso médico por 60 días.



Que, con Informe N° 272-2010-SGP-GA/MDSA la Subgerencia de Personal considera que es procedente la solicitud de Licencia por Enfermedad de la servidora doña Marisol Juana Díaz Urbina, por encontrarse conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 276-Ley de la Carrera Administrativa, y la Ley N° 26790 y demas normas concordantes, así como el pago de sus haberes.

Que, estando a los opinion favorable contenida en el Informe N° 272-2010-SGP-GA/MDSA de la Subgerencia de Personal, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar la Licencia por Enfermedad con el pago de haberes a la servidora Marisol Juana Díaz Urbina, por un período de 60 días comprendido a partir del 18 de Febrero del 2010 hasta el 18 de Abril del 2010, por los considerandos antes señalados.

ARTICULO SEGUNDO .- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Subgerencia de Personal y la Subgerencia de Tesorería, según corresponda.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVADENEIRA MARANDITA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINCA
ALCALDESA